

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, treinta y uno de julio de dos mil veintitrés

Proceso	Acción popular
Accionante	BERNARDO ABEL HOYOS
Accionados	OPTIMA S.A. VIVIENDA Y CONSTRUCCION
Radicación	05001-31-03-008-2018-00014-00
Instancia	Primera
Asunto	Fija fecha para audiencia de pacto de cumplimiento – Pone en conocimiento link

Para continuar con el trámite de la acción popular, regulado por la Ley 472 de 1998, se señala como fecha para llevar a cabo la AUDIENCIA de PACTO DE CUMPLIMIENTO de que trata el artículo 27 de la citada Ley, el día **23 de octubre de 2023 a las 2:00 p.m.**

La audiencia se realizará por la aplicación Microsoft Teams, a la cual se podrá acceder a través del siguiente vínculo:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YjlmYTk5M2EtMmU1Yi00MjU1LThiNjYtZWVkbmJiI1NjY4MDVI%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%227b698874-6136-456e-a9ef-27bbd9d24498%22%7d

Notifíquesele la presente decisión a las partes y vinculados mediante estados electrónicos, a los demás intervinientes, esto es, a La Secretaría De Gobierno Del Municipio De Medellín, La Subsecretaría de Espacio Público y Control Territorial de Medellín-Defensoría del Espacio Público, a la Subsecretaría de Salud de la Alcaldía de Medellín, al Ministerio Público y a la Defensoría del Pueblo, se hará por secretaría a través del correo electrónico.

NOTIFÍQUESE



CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA
JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)